



PATRIA HONOR LEALTAD



PROCEDIMIENTOS ROL CIUDADANO SEGUNDA CLASE EXONERACIONES DE LEY



Ejército Nacional de Colombia

PROCEDIMIENTOS ROL CIUDADANO SEGUNDA CLASE

El ciudadano colombiano de sexo masculino, que tenga una exoneración de Ley que le impida prestar el servicio militar en las Fuerzas Militares, la Policía Nacional o el INPEC, deberá :

1. Leer el documento publicado en la URL: en donde encontrará las Leyes aplicables y los requisitos.
<https://definicion.libretamilitar.mil.co/documents/templates/current/REQUISITOS.pdf>
2. Entrar al Sistema
3. Registrarse
4. Activar la cuenta
5. Iniciar sesión
6. Escoger la Ley y causal a la que aplica
7. Adjuntar los documentos
8. Procedimiento de pago de recibo (si su exoneración aplica pago)
9. Expedir la Tarjeta Militar digital o física (ambas son válidas)
10. Olvidó su contraseña
11. No le llego enlace de activación de la cuenta
12. Problemas con su proceso

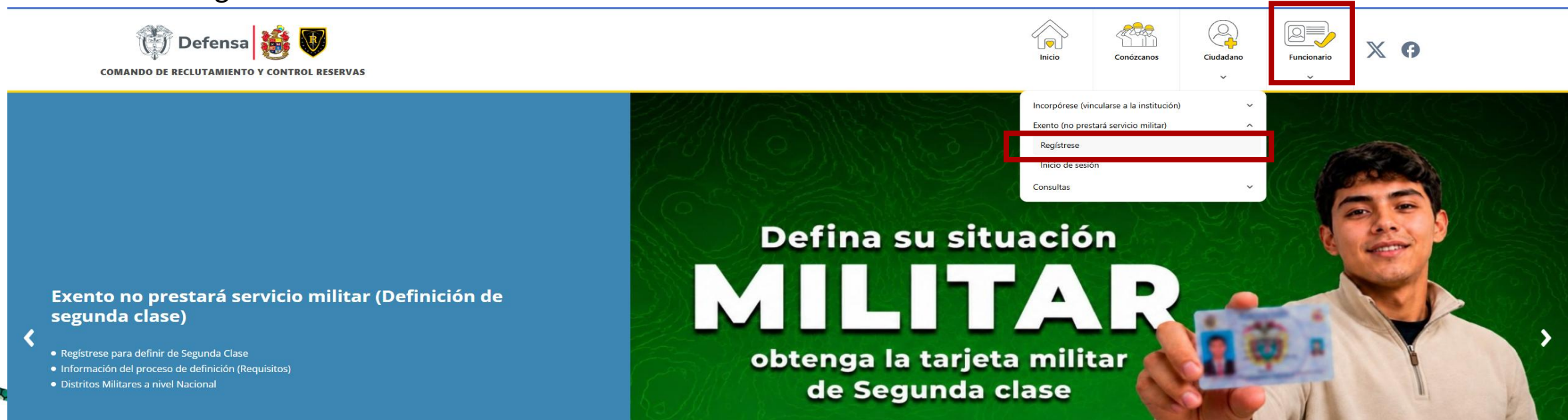
Nota: Puede dar clic en cualquiera de los procedimientos o avanzar para ver cada uno de ellos
Todas las comunicaciones le llegarán al correo registrado.



ENTRADA AL SISTEMA

Una vez cuente con los documentos requeridos para adelantar el proceso de definición de su situación militar, siga las siguientes instrucciones:

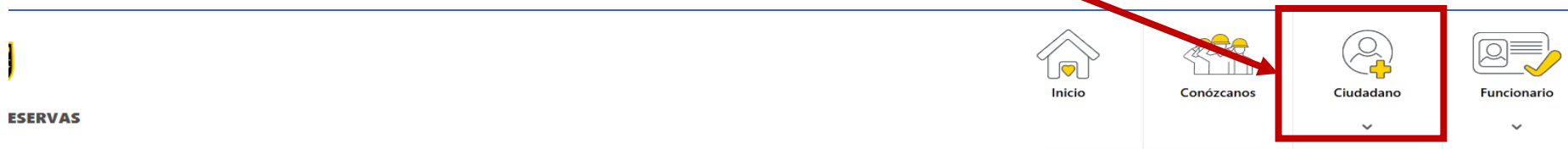
1. Desde el navegador web de preferencia ingresar a la URL <https://www.libretamilitar.mil.co> o haga clic sobre el enlace.
2. Colocar el cursor sobre el botón Ciudadano – Exento no prestará servicio militar – Regístrese



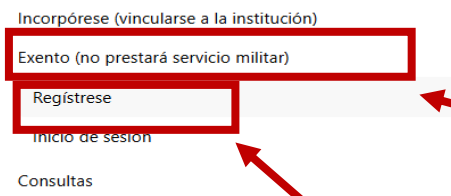


REGISTRO

1. Debe seleccionar la opción ciudadano



2. Es importante que el ciudadano seleccione la opción de Exento



3. Seleccionar la opción Regístrese.

SITUACIÓN MILITAR SEGUNDA CLASE

Regístrese

Datos básicos

Identificación y datos personales

Tipo de Documento (*) Seleccione... Número Documento (*)

Primer Nombre (*) Segundo Nombre

Primer Apellido (*) Segundo Apellido

Género (*) Seleccione... Grupo Sanguíneo (*) Seleccione... Factor RH (*) Seleccione...

Fecha de Nacimiento (*) DD/MM/YYYY Fecha expedición documento (*) DD/MM/YYYY

País de nacimiento (*) COLOMBIA Departamento de nacimiento (*) Seleccione... Ciudad/Municipio de nacimiento (*)

País de Expedición (*) COLOMBIA Departamento de Expedición (*) Seleccione... Ciudad/Municipio de Expedición (*)

Siguiente →

4. Diligenciar los campos relacionados a identificación y datos personales

5. Haga clic en "Siguiente".



Ejército Nacional de Colombia

REGISTRO

6. Diligenciar los campos relacionados a datos de residencia y de contacto.

Es importante que el ciudadano elija el Distrito Militar en el que va a definir. Si no lo sabe pregunte en el Distrito Militar donde llevará el proceso

**SITUACIÓN
MILITAR
SEGUNDA
CLASE**

Si desea revisar la información ingresada, haga clic en "Anterior".

Regístrese

✓ — 2 — 3

Datos básicos **Residencia y contacto**

Residencia y datos de contacto

Vive en zona rural (*) Seleccione... País de residencia (*) COLOMBIA

Departamento de residencia (*) Seleccione... Ciudad/Municipio de residencia (*)

Dirección de residencia (*) Clic aquí

Fuerza (*) Ejército Nacional

Distrito Militar (*)

Correo electrónico (*) Confirmar correo electrónico (*)

Número telefónico (*) Confirmar número telefónico (*)

← Anterior

Siguiente →

7. Haga clic en "Siguiente".





Ejército Nacional de Colombia

REGISTRO

8. Cree una contraseña siguiendo los consejos de seguridad. El sistema le indicará el nivel de seguridad de la contraseña escogida.

SITUACIÓN MILITAR SEGUNDA CLASE

9. Haga clic sobre los cuadros para aceptar los términos y condiciones y autoriza el tratamiento de datos.

Regístrese

✓ ————— ✓ ————— 3

Datos básicos Residencia y contacto Seguridad

Credenciales de acceso

Contraseña (*)

Confirmar contraseña (*)

Consejos de seguridad:

- Mínimo 8 caracteres (*)
- Incluye al menos una mayúscula, una minúscula y un número (*)
- Usa al menos un símbolo permitido: @ \$! % * ? & # . _ - (*)
- Solo se permiten letras, números y esos símbolos
- Evita información personal
- No reutilices contraseñas de otras cuentas

☐ Declaro que he leído y acepto los términos y condiciones asociados, así como las políticas establecidas por la entidad. [Terminos y condiciones aquí.](#)

☐ Autorizo de manera libre, expresa e informada el tratamiento de mis datos personales conforme a la política de protección de datos y a la legislación vigente.

[← Anterior](#) [Registrarse ✓](#)

10. Haga clic en "Registrarse".



ACTIVACIÓN DE CUENTA

8. Haga clic en "Cerrar".

Registro realizado exitosamente. Por favor, valide su correo electrónico.

Cerrar

Inicio

Incorpórese

Registro e inicio de sesión

Bienvenido

Si tiene una cuenta registrada, inicie sesión para comenzar o continuar el trámite para definir su situación militar, de lo contrario [Regístrese aquí](#).

Inicia Sesión

Cedula Ciudadanía (*)

Contraseña (*)

Código verificación (*)

9 p e r p F

Iniciar sesión

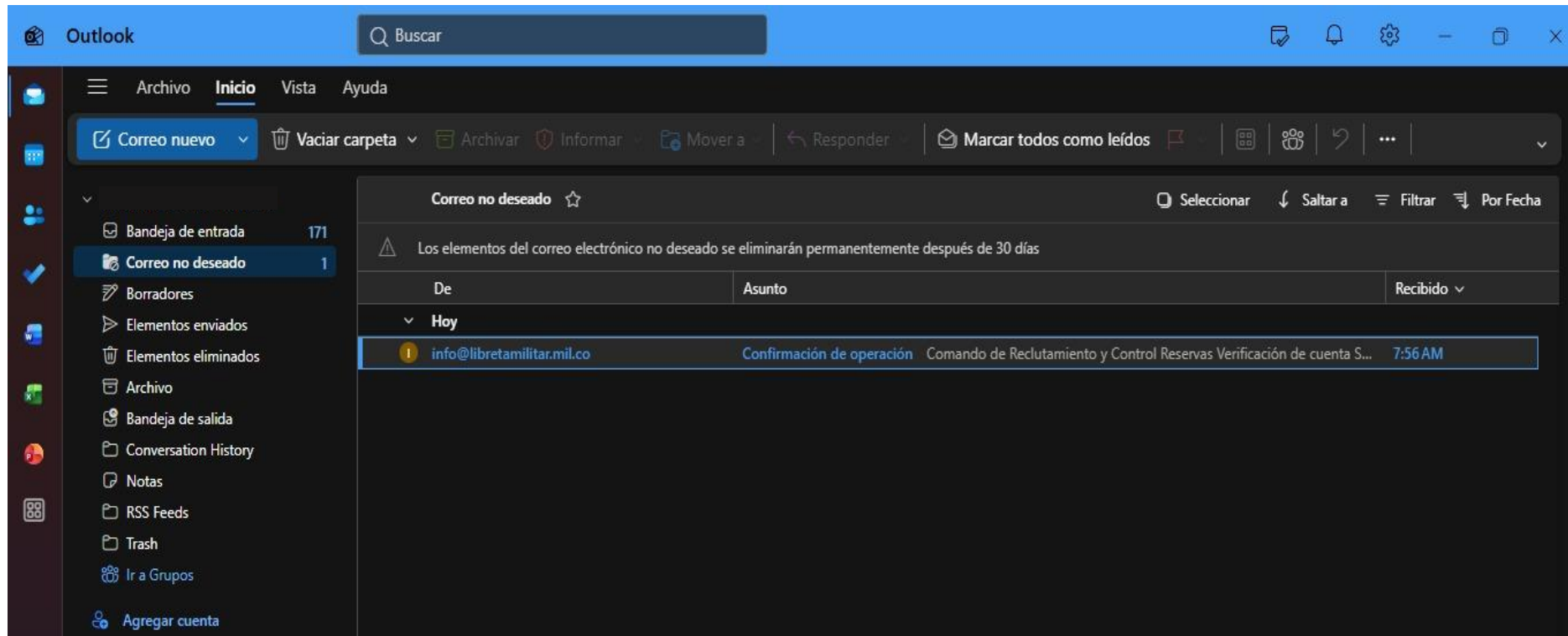
Su registro ha terminado y debe activar su cuenta antes de iniciar sesión.





ACTIVACIÓN DE CUENTA

1. Revisar la bandeja de entrada del correo registrado, si no llega el correo a la bandeja principal, revise la bandeja de correo no deseado.



Encontrará el correo enviado por info@libretamilitar.mil.co y dentro de él, el enlace que permitirá activar su cuenta.





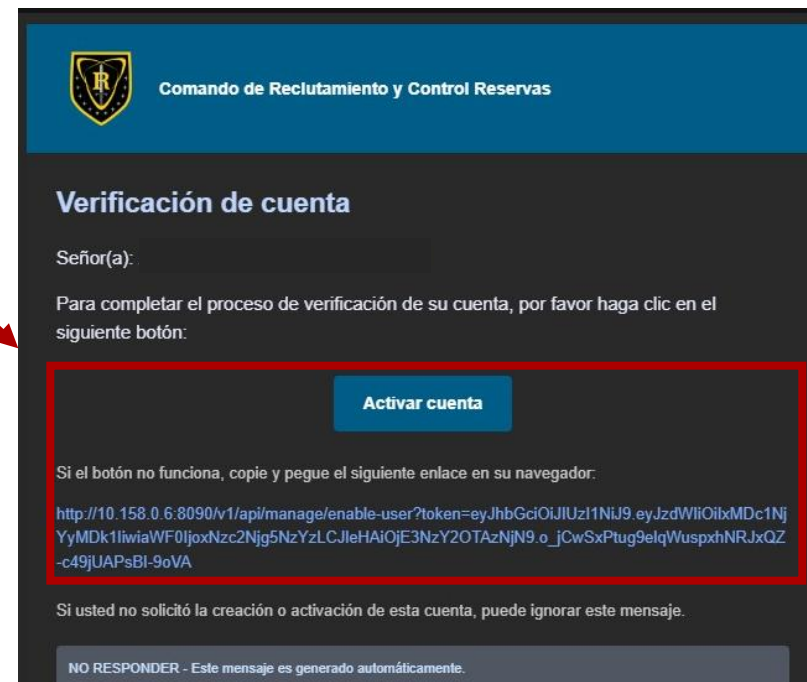
Ejército Nacional de Colombia

ACTIVACIÓN DE CUENTA

2. Haga clic sobre el botón “Activar cuenta” o copie y pegue el enlace en el navegador web.



3. Haga clic en “CONTINUAR” para avanzar con el proceso de **INICIO DE SESIÓN**



¿Perdió el correo con el enlace?

Pase a la página 26.



INICIO DE SESIÓN

1. Ingresar su número de identificación y su contraseña creada en la etapa de registro.



2. Ingresar el captcha que se visualiza en la imagen.

3. Haga clic en “Iniciar Sesión”.

ⓘ Señor ciudadano, si usted no está haciendo uso del portal su sesión se cerrará automáticamente en 30 minutos y debe iniciar sesión nuevamente.

Inicia Sesión

Cedula Ciudadanía (*)

1075-----

Contraseña (*)

Código verificación (*)

7 t 4 z Z 8

Iniciar sesión

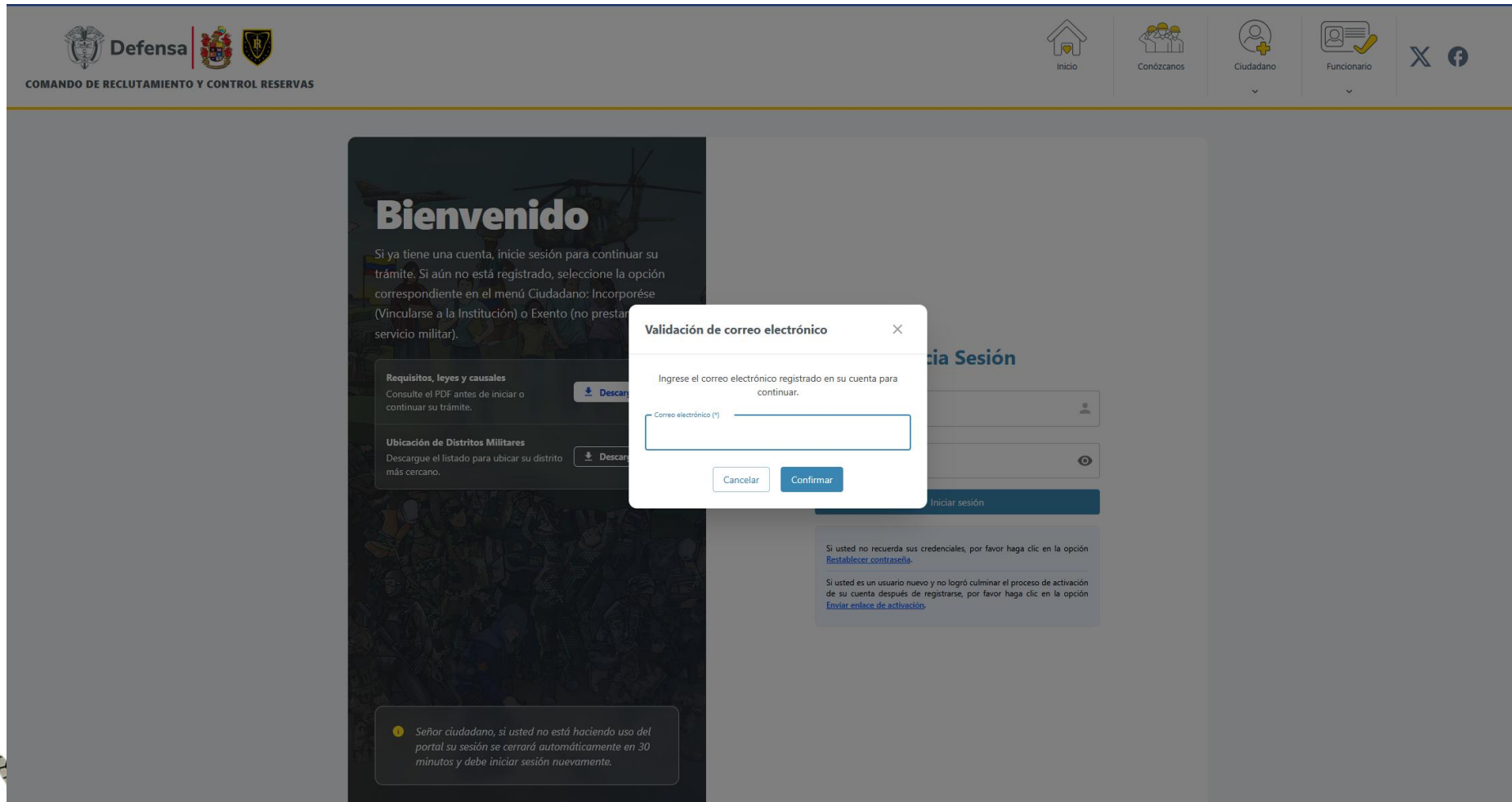
Señor ciudadano, si no cuenta con un usuario y una contraseña, lo invitamos a registrarse ingresando su información personal y dirigiéndose a la opción [Regístrese aquí](#).

Si usted no recuerda sus credenciales, por favor haga clic en la opción [Restablecer contraseña](#).

Si usted es un usuario nuevo y no logró culminar el proceso de activación de su cuenta después de registrarse, por favor haga clic en la opción [Enviar enlace de activación](#).

INICIO DE SESIÓN

Se visualizará el pop-up donde deberá ingresar el correo electrónico del ciudadano con el cual realizo el registro.



Defensa | **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

Inicio Conózcenos Ciudadano Funcionario

Bienvenido

Si ya tiene una cuenta, inicie sesión para continuar su trámite. Si aún no está registrado, seleccione la opción correspondiente en el menú Ciudadano: Incorpórese (Vincularse a la Institución) o Exento (no prestar servicio militar).

Requisitos, leyes y causales
Consulte el PDF antes de iniciar o continuar su trámite. [Descargar](#)

Ubicación de Distritos Militares
Descargue el listado para ubicar su distrito más cercano. [Descargar](#)

Validación de correo electrónico

Ingrese el correo electrónico registrado en su cuenta para continuar.

Correo electrónico (*)

[Cancelar](#) [Confirmar](#)

Inicia Sesión

Si usted no recuerda sus credenciales, por favor haga clic en la opción [Restablecer contraseña](#).

Si usted es un usuario nuevo y no logró culminar el proceso de activación de su cuenta después de registrarse, por favor haga clic en la opción [Enviar enlace de activación](#).

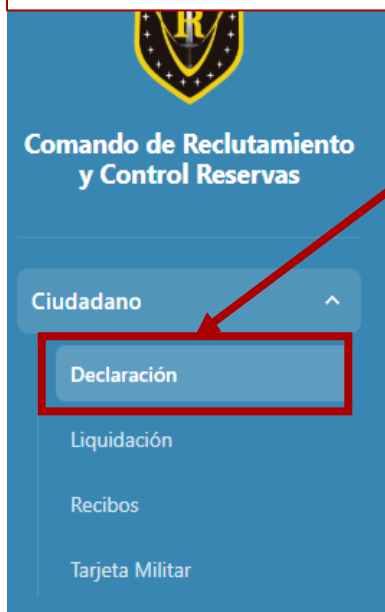
Iniciar sesión

Señor ciudadano, si usted no está haciendo uso del portal su sesión se cerrará automáticamente en 30 minutos y debe iniciar sesión nuevamente.



ELECCIÓN DE LA LEY

1. Ubíquese en “Declaración” haciendo clic sobre el botón.



2. Haga clic en la pestaña de la “Ley” que le aplica ejemplo: Ley 2341

Definición Situación Militar

Seleccione la Ley que aplique a su caso, identifique la causal que corresponda a su situación y adjunte la documentación que respalde su situación militar. Si desea obtener más información, puede descargar la información de la Ley 2341 [aquí](#).

Ley 2341	Ley 1861	Ley 2272
Exoneraciones para la prestación del servicio militar obligat...	Exoneraciones para la prestación del servicio militar obligat...	Servicio social para la paz

Causal

Seleccionar causal

Condición de pago

3. Seleccione la causal que le aplica

El campo “Condición de pago” deberá verificar las opciones.

Condición de pago asignada automáticamente por la causal seleccionada





INGRESO DE DOCUMENTOS

4. Para ingresar la documentación solicitada, haga clic sobre el botón “Cargar”.

Acciones	Documento Requerido	Tipo	Origen	Cargar Archivo	Archivo Cargado	Estado
	Cédula de ciudadanía	Obligatorio	Causal	Cargar	Sin archivo	
	Certificado del Ministerio de Educación	Obligatorio	Causal	Cargar	Sin archivo	Sin cargar
	Foto del Ciudadano	Obligatorio	Causal	Cargar	Sin archivo	
	Certificado Electoral	Opcional	Causal	Cargar	Sin archivo	Sin cargar

Guardar y enviar

Dependiendo del documento a cargar, el sistema le permitirá subir archivos en formato .pdf o formato de imagen.

5. Cuando cargue toda la documentación solicitada, se habilitará el botón “Guardar y enviar”.

Documentos Requeridos

Todos los documentos obligatorios están cargados

Guardar y enviar

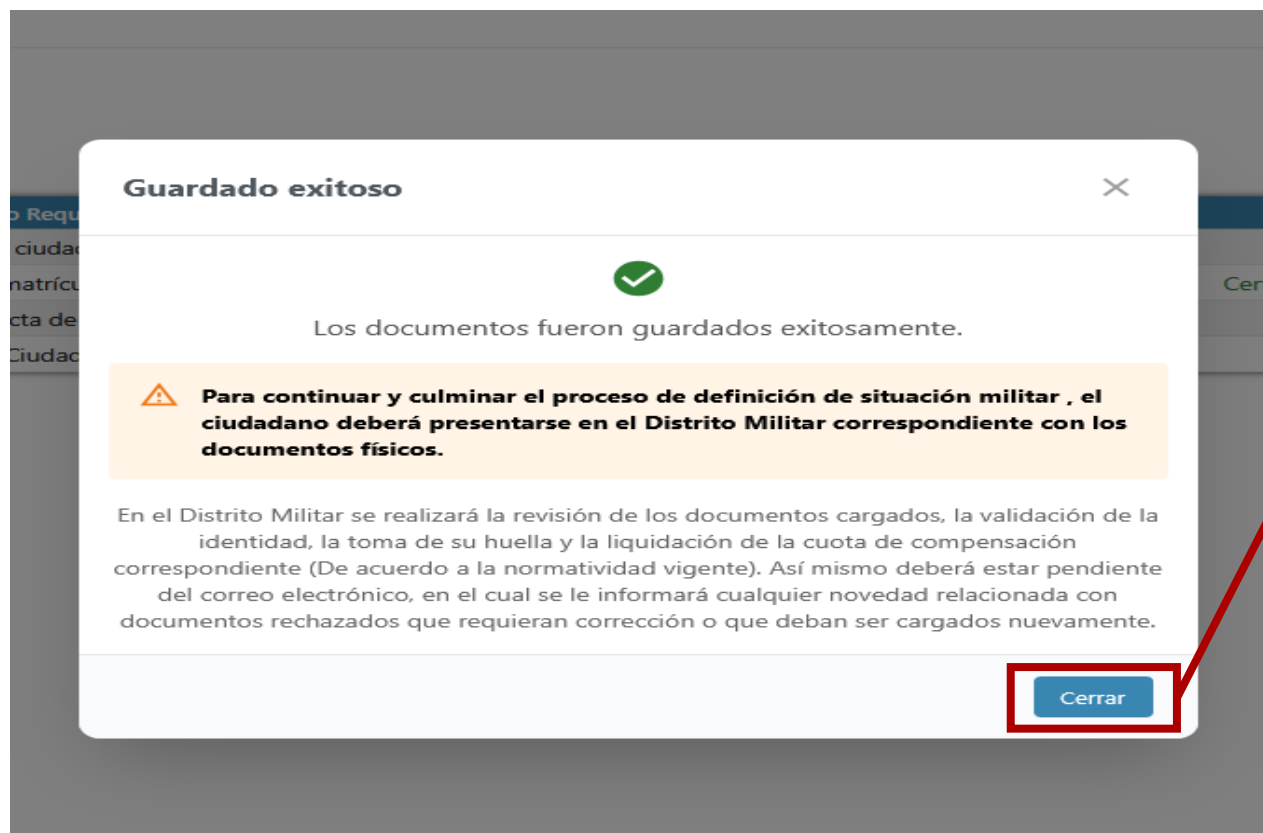
Acciones	Documento Requerido	Tipo	Origen	Cargar Archivo	Archivo Cargado	Estado
	Cédula de ciudadanía	Obligatorio	Causal	Cargado	Cedula.pdf	Temporal
	Certificado del Ministerio de Educación	Obligatorio	Causal	Cargado	Certificado.pdf	Temporal
	Foto del Ciudadano	Obligatorio	Causal	Cargado	Foto ciudadano.png	Temporal
	Certificado Electoral	Opcional	Causal	Cargado	Certificado electoral.pdf	Temporal

Nota: Si el ciudadano desea la tarjeta física, **opcionalmente** podrá subir el certificado electoral y obtendrá el 10% de descuento.





INGRESO DE DOCUMENTOS



6. Haga clic en “Cerrar” para culminar el proceso de Registro.

Nota: Una vez guardados los documentos el ciudadano deberá presentarse en el Distrito militar asignado.

**Ejército Nacional de Colombia**

INGRESO DE DOCUMENTOS

Validada la documentación, recibirá una notificación en su correo electrónico con el estado de cada documento validado. La validación es realizada por un Comandante de Distrito.

Finalizada la revisión de la documentación, su proceso de definición de situación militar finalizará y su estado será RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE.

Los siguientes pasos permitirán obtener su tarjeta militar de forma digital y física.

**Comando de Reclutamiento y Control Reservas**

Señor(a):

A continuación se detalla el estado de la documentación asociada a su trámite:

DOCUMENTO	ESTADO	NOTAS
Cédula de ciudadanía	VALIDADO	
Certificado del Ministerio de Educación	VALIDADO	
Foto del Ciudadano	VALIDADO	
Certificado Electoral	VALIDADO	

Si la información suministrada no corresponde o requiere actualización, por favor proceda a corregirla o volver a cargar el documento correspondiente.



¿Le rechazaron documentos?
Pase a la página 38.





Ejército Nacional de Colombia

PAGO DEL RECIBO

Validada la documentación, si el ciudadano debe pagar un recibo recibirá un correo con los datos del pago o podrá realizar el siguiente procedimiento:

En el menú debe ir a la sección “Recibos”.

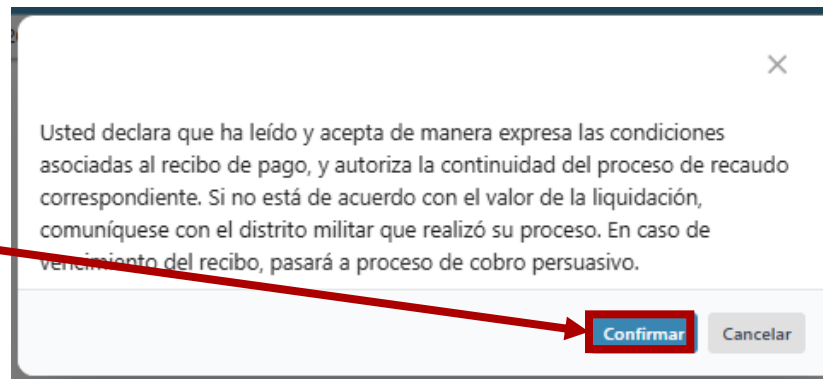
1. Para iniciar el proceso de pago, haga clic sobre este botón.



En esta sección podrá consultar el listado de recibos de pago asociados a su proceso. Desde la tabla podrá efectuar el pago en línea a través de PSE o descargar el recibo para realizar el pago de manera presencial en el Banco de Occidente.

Acción	Numero recibo	Estado	Fecha generación	Concepto	Pago ordinario	Fecha limite	Pago extraordinario	Fecha limite
	1347541267	GENERADO	2026-04-21	CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR	\$ 262.636,00	2026-12-31	\$ 262.636,00	2026-12-31

2. Haga clic en “Confirmar” para aceptar términos y condiciones asociadas al proceso y continuar con la pasarela de pagos.





PAGO DEL RECIBO

3. Confirme sus datos visualizados y acepte los términos y condiciones.

1 - RESUMEN

Información de tu transacción - Ambiente de Pruebas

ID transacción	13997879	Token	795C4D5677DBBF38D0C5AC53D6023013
NIT razón social	8999990031	Razón social	Ministerio de Defensa Nacional Unidad General
Fecha transacción	21/04/2026	Referencia	1347541267
Valor	262.636,00	IVA	0,00
Descripción / Concepto EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA			

2 - PAGO

Datos del pagador / Información bancaria

Tipo Documento
Cédula de Ciudadanía

Numero de Documento

Nombres y Apellidos

Correo

Telefono

Dirección

☐ Acepto [términos y condiciones](#) y autorizo [política de tratamiento de datos personales](#)

4. Escoja el tipo de usuario y la entidad bancaria.

pse

Tipo Usuario
Persona Natural
Entidad Bancaria
A continuación seleccione su banco

5. Haga clic en "Pagar".

Pagar Cancelar





PAGO DEL RECIBO

RESULTADO

Información transacción 13997879

Token
795C4D5677DBBF38D0C5AC53D6023013

NIT razón social
8999990031

Razón social
Ministerio de Defensa Nacional Unidad General

Fecha transacción

Referencia
1347541267

Descripción / Concepto
EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA

Tipo documento
CC

Numero documento

Nombres / Razón social

Correo

Información del pago

Fecha procesamiento
21-04-2026

Banco
BANCAMIA S.A.

Valor
262.636,00

IVA
0,00

CUS (Código unico seguimiento) PSE
600005072

Estado
Aprobada

[Retorno al Comercio](#) [Imprimir](#)

6. Finalizado el proceso de pago con la entidad, haga clic en “Retornar al Comercio”.

Si desea guardar el comprobante de la transacción, haga clic en “Imprimir”



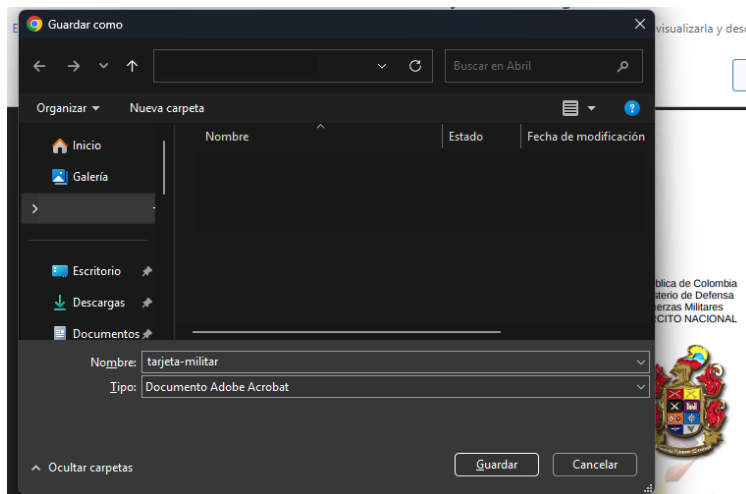


Ejército Nacional de Colombia

TARJETA MILITAR DIGITAL

1. Ubíquese en “Tarjeta Militar” haciendo clic sobre el botón.

2. Haga clic en “Descargar PDF” para descargar la tarjeta en formato .pdf.



3. Escoja la ubicación donde quiere almacenar el archivo en su dispositivo.





Ejército Nacional de Colombia

TARJETA MILITAR FÍSICA (OPCIONAL)

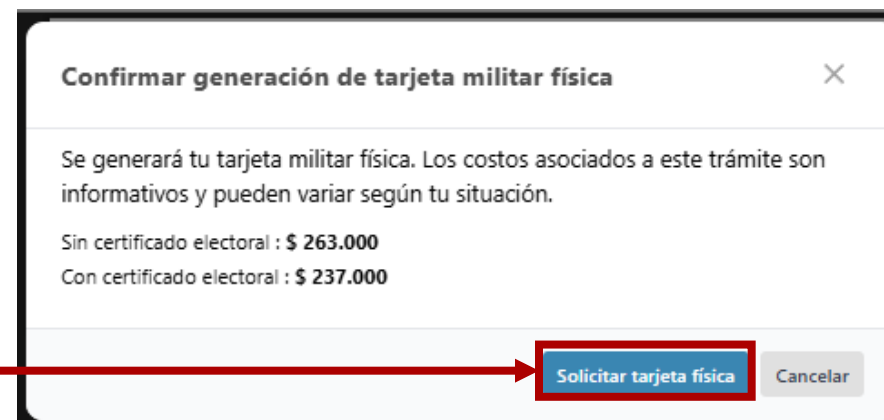
1. Ubíquese en “Tarjeta Militar” haciendo clic sobre el botón.



2. Haga clic en “Solicitar tarjeta física”.



3. Haga clic en “Solicitar tarjeta física”.





TARJETA MILITAR FÍSICA (OPCIONAL)

Automáticamente el sistema lo llevará a la sección “Recibos”.

4. Para iniciar el proceso de pago, haga clic sobre este botón.

SEGUNDA CLASE

y Control reservas

Ciudadano

Declaración

Liquidación

Recibos

Tarjeta Militar

Acción	Numero recibo	Estado	Fecha generacion	Concepto	Pago ordinario	Fecha limite	Pago extraordinario	Fecha limite
	1347541267	GENERADO	2026-04-21	EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA	\$ 262.636,00	2026-12-31	\$ 262.636,00	2026-12-31

5. Haga clic en “Confirmar” para aceptar términos y condiciones asociadas al proceso y continuar con la pasarela de pagos.

Usted declara que ha leído y acepta de manera expresa las condiciones asociadas al recibo de pago, y autoriza la continuidad del proceso de recaudo correspondiente. Si no está de acuerdo con el valor de la liquidación, comuníquese con el distrito militar que realizó su proceso. En caso de vencimiento del recibo, pasará a proceso de cobro persuasivo.

Confirmar

Cancelar





TARJETA MILITAR FÍSICA (OPCIONAL)

6. Confirme sus datos visualizados y acepte los términos y condiciones.

1 - RESUMEN

Información de tu transacción - Ambiente de Pruebas

ID transacción 13997879	Token 795C4D5677DBBF38D0C5AC53D6023013
NIT razón social 8999990031	Razón social Ministerio de Defensa Nacional Unidad General
Fecha transacción 21/04/2026	Referencia 1347541267
Valor 262.636,00	IVA 0,00
Descripción / Concepto EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA	

2 - PAGO

Datos del pagador / Información bancaria

Tipo Documento
Cédula de Ciudadanía

Numero de Documento

Nombres y Apellidos

Correo

Telefono
0

Dirección

☐ Acepto [términos y condiciones](#)
y autorizo [política de tratamiento de datos personales](#)

pse

Tipo Usuario
Persona Natural
Entidad Bancaria
A continuación seleccione su banco

Pagar **Cancelar**

7. Escoja el tipo de usuario y la entidad bancaria.

8. Haga clic en "Pagar".





TARJETA MILITAR FÍSICA (OPCIONAL)

RESULTADO

Información transacción 13997879

Token
795C4D5677DBBF38D0C5AC53D6023013

NIT razón social
8999990031

Razón social
Ministerio de Defensa Nacional Unidad General

Fecha transacción
[Campo vacío]

Referencia
1347541267

Descripción / Concepto
EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA

Tipo documento
CC

Numero documento
[Campo vacío]

Nombres / Razón social
[Campo vacío]

Correo
[Campo vacío]

Información del pago

Fecha procesamiento
21-04-2026

Banco
BANCAMIA S.A.

Valor
262.636,00

IVA
0,00

CUS (Código unico seguimiento) PSE
600005072

Estado
Aprobada

Retorno al Comercio

Imprimir

9. Finalizado el proceso de pago con la entidad, haga clic en “Retornar al Comercio”.

Si desea guardar el comprobante de la transacción, haga clic en “Imprimir”





TARJETA MILITAR FÍSICA (OPCIONAL)

Automáticamente será redirigido a la sección de recibos visualizando estado del recibo en “PAGADO”.

**Comando de Reclutamiento
y Control Reservas**

Ciudadano ^

- Declaración
- Liquidación
- Recibos**
- Tarjeta Militar

SEGUNDA CLASE ⓘ

A ANDRES FELIPE TORRES RUIZ ▾

Recibos de Pago

En esta sección podrá consultar el listado de recibos de pago asociados a su proceso. Desde la tabla podrá efectuar el pago en línea a través de PSE o descargar el recibo para realizar el pago de manera presencial en el Banco de Occidente.

Acciones	Numero recibo	Estado	Fecha generacion	Concepto	Pago ordinario	Fecha limite	Pago extraordinario	Fecha limite
	1347541273	PAGADO	2026-04-21	EXPEDICIÓN LIBRETA FÍSICA	\$ 236.372,00	2026-12-31	\$ 236.372,00	2026-12-31

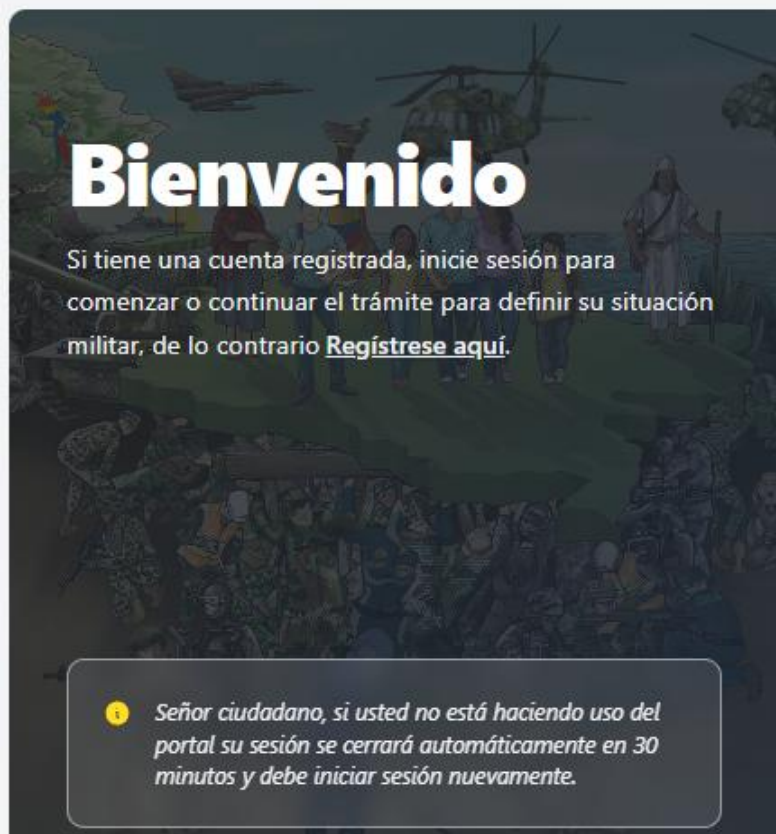
Para reclamar su tarjeta física acérquese al Distrito Militar donde resolvió su situación militar.





ENLACE ACTIVACIÓN CUENTA

En caso de pérdida del correo para la activación de la cuenta, debes hacer lo siguiente:



1. Haga clic sobre el hipervínculo “Enviar enlace de activación”

Señor ciudadano, si no cuenta con un usuario y una contraseña, lo invitamos a registrarse ingresando su información personal y dirigiéndose a la opción [Regístrese aquí](#).

Si usted no recuerda sus credenciales, por favor haga clic en la opción [Restablecer contraseña](#).

Si usted es un usuario nuevo y no logró culminar el proceso de activación de su cuenta después de registrarse, por favor haga clic en la opción [Enviar enlace de activación](#).





ENLACE ACTIVACIÓN CUENTA

2. Sobre el pop-up visualizado, digite su número de identificación.

3. Haga clic en el botón enviar.

Se envió un correo electrónico a su cuenta, por favor revise su bandeja de entrada.

4. Haga clic en “Cerrar”. El sistema enviará un nuevo enlace de activación a su correo registrado.

Realizar los pasos indicados en la sección **“ACTIVACIÓN CUENTA”** en la página 8.





OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

En caso de olvido de contraseña, debe hacer lo siguiente:

Bienvenido

Si tiene una cuenta registrada, inicie sesión para comenzar o continuar el trámite para definir su situación militar, de lo contrario [Regístrese aquí](#).

Señor ciudadano, si usted no está haciendo uso del portal su sesión se cerrará automáticamente en 30 minutos y debe iniciar sesión nuevamente.

1. Haga clic sobre el hipervínculo “Enviar enlace de activación”

Señor ciudadano, si no cuenta con un usuario y una contraseña, lo invitamos a registrarse ingresando su información personal y dirigiéndose a la opción [Regístrese aquí](#).

Si usted no recuerda sus credenciales, por favor haga clic en la opción [Restablecer contraseña](#).

Si usted es un usuario nuevo y no logró culminar el proceso de activación de su cuenta después de registrarse, por favor haga clic en la opción [Enviar enlace de activación](#).





OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

2. Sobre el pop-up visualizado, digita el número de identificación.

Reestablecer contraseña

A continuación, se enviará una contraseña temporal al correo electrónico asociado a su número de identificación. Por favor, digite su número de cédula.

Cédula Ciudadanía (*)

1

Enviar

3. Haga clic en el botón enviar.

Defensa

Contraseña temporal generada y enviada al correo AFE***@HOT***.COM

Cerrar

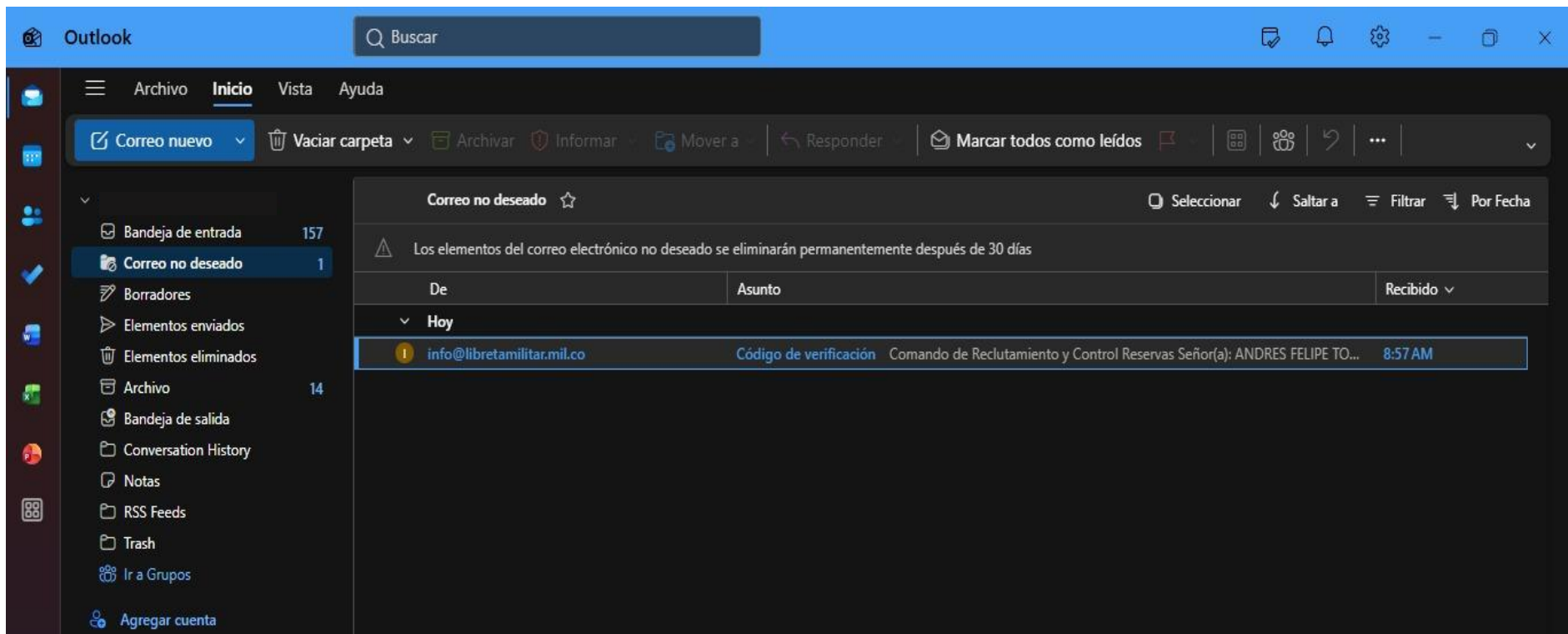
4. Haga clic en "Cerrar". El sistema creará una contraseña temporal que será enviada a su correo registrado.





OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

5. Revisar la bandeja de entrada del correo registrado, si no llega a su bandeja principal, no olvide revisar su bandeja de correo no deseado.



Encontrará el correo enviado por info@libretamilitar.mil.co y dentro del él, la contraseña temporal para iniciar sesión.





Ejército Nacional de Colombia

OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

6. Copie el código que aparece en el contenido del correo recibido.

Inicia Sesión

Cedula Ciudadania (*)

Contraseña (*)

Codigo verificacion (*)

7AdHRq

Iniciar sesión

 Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Señor(a):

Hemos recibido una solicitud para recuperar el acceso a su cuenta. A continuación encontrará una contraseña temporal que le permitirá ingresar al sistema.

Por motivos de seguridad, deberá cambiar esta contraseña inmediatamente después de iniciar sesión.

Su contraseña temporal es:

056dbd8e60

Si no ha solicitado la recuperación de contraseña, le recomendamos comunicarse inmediatamente con el administrador del sistema.

Por razones de seguridad, no comparta esta información con terceros.

7. Ingrese su número de identificación y pegue su contraseña temporal.

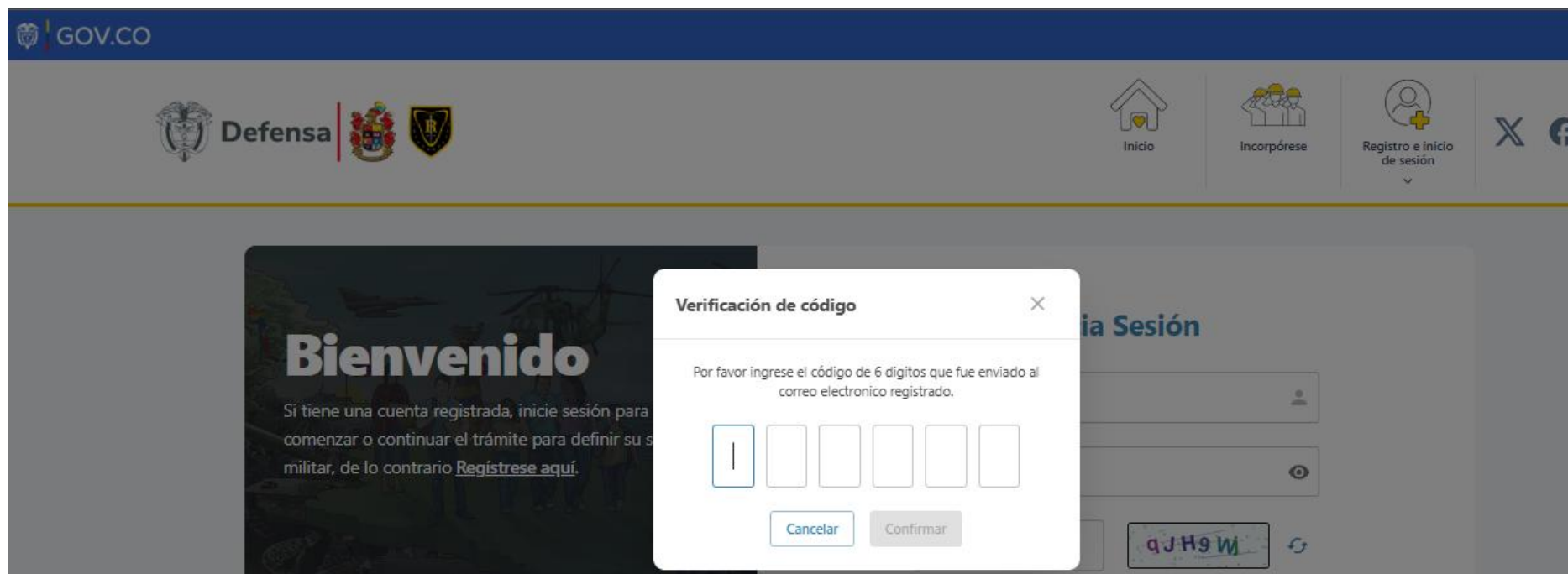
8. Ingresar el captcha que se visualiza en la imagen.

9. Haga clic en "Iniciar Sesión".



OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

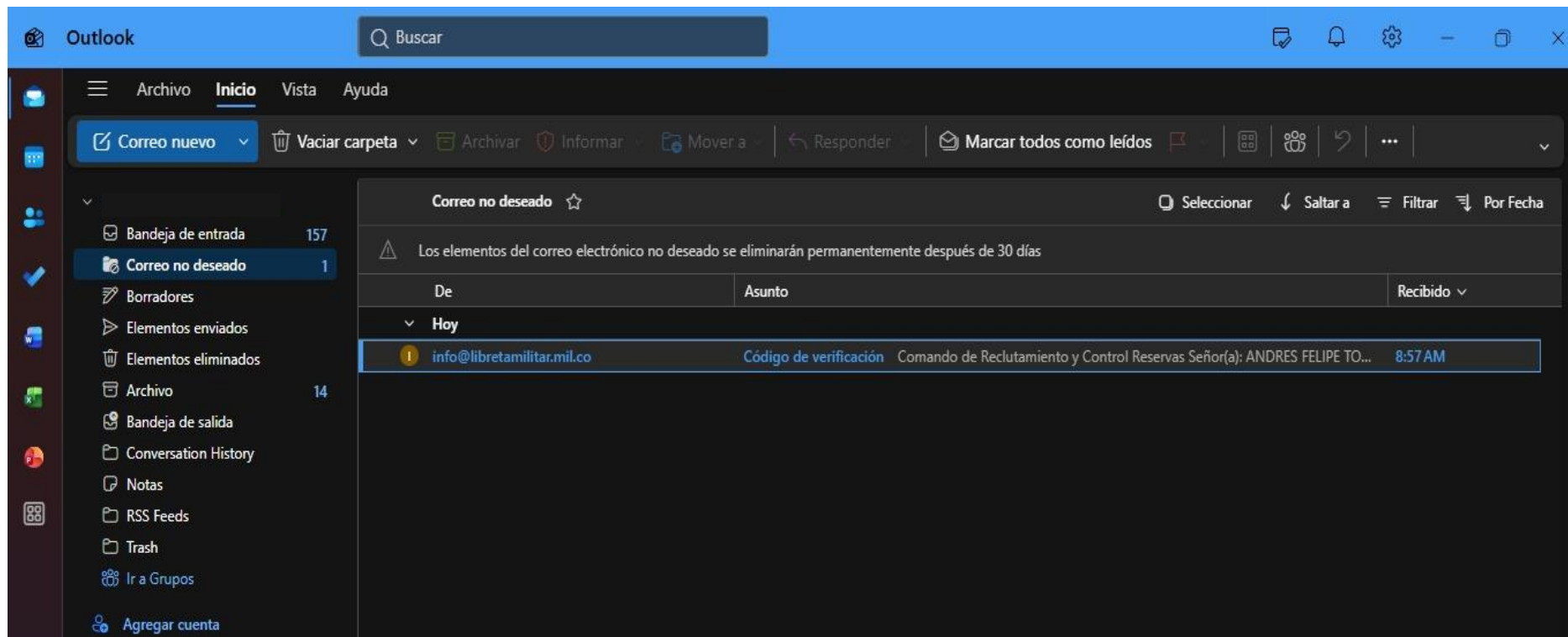
Se visualizará el pop-up donde debería ingresar el código de verificación el cual será enviado al correo que registró





OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

10. Revise la bandeja de entrada del correo registrado, si no llega el correo a la bandeja principal, revise la bandeja de correo no deseado.



Encontrará el correo enviado por info@libretamilitar.mil.co y dentro del él, el código que le permitirá iniciar sesión.



OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

11. Copia el código que aparece en el contenido del correo recibido.

Verificación de código

Por favor ingrese el código de 6 dígitos que fue enviado al correo electrónico registrado.

8	6	4	4	1	1
---	---	---	---	---	---

Cancelar Confirmar

Comando de Reclutamiento y Control Reservas

Señor(a):

Por motivos de seguridad, debe escribir el siguiente código para comprobar su cuenta y poder acceder al sistema. El código solo funcionará durante 10 minutos y, si solicita un nuevo código, este dejará de funcionar.

Código de verificación de cuenta:

8 6 4 4 1 1

Si existen problemas al ingresar el código, verifique el error y asegúrese de que el identificador de correo electrónico sea el correcto. Si no es así, busque un correo electrónico actualizado o solicite un nuevo código.

Si no ha solicitado este código, puede ignorar este mensaje.

12. Pega o digita el código recibido.

13. Haz clic en “Confirmar”.





OLVIDÉ MI CONTRASEÑA

El sistema visualizará el módulo para cambiar su contraseña temporal por una definitiva.

14. Ingrese la contraseña temporal.

15. Cree la nueva contraseña siguiendo los consejos de seguridad. El sistema te indicará el nivel de seguridad de la contraseña escogida.

16. Haga clic en “Actualizar”.

Terminado el proceso, deberá iniciar sesión con su nueva contraseña realizando los pasos indicados en la sección **“INICIO DE SESIÓN”** en la página 10.



Cambiar Contraseña

Actualiza tu contraseña para mantener tu cuenta segura

Contraseña actual

Nueva contraseña

Seguridad: Muy fuerte

Confirmar nueva contraseña

Consejos de seguridad:

- Mínimo 8 caracteres (*)
- Incluye al menos una mayúscula, una minúscula y un número (*)
- Usa al menos un símbolo permitido: @ \$! % * ? & # _ - (*)
- Solo se permiten letras, números y esos símbolos
- Evita información personal
- No reutilices contraseñas de otras cuentas

Actualizar

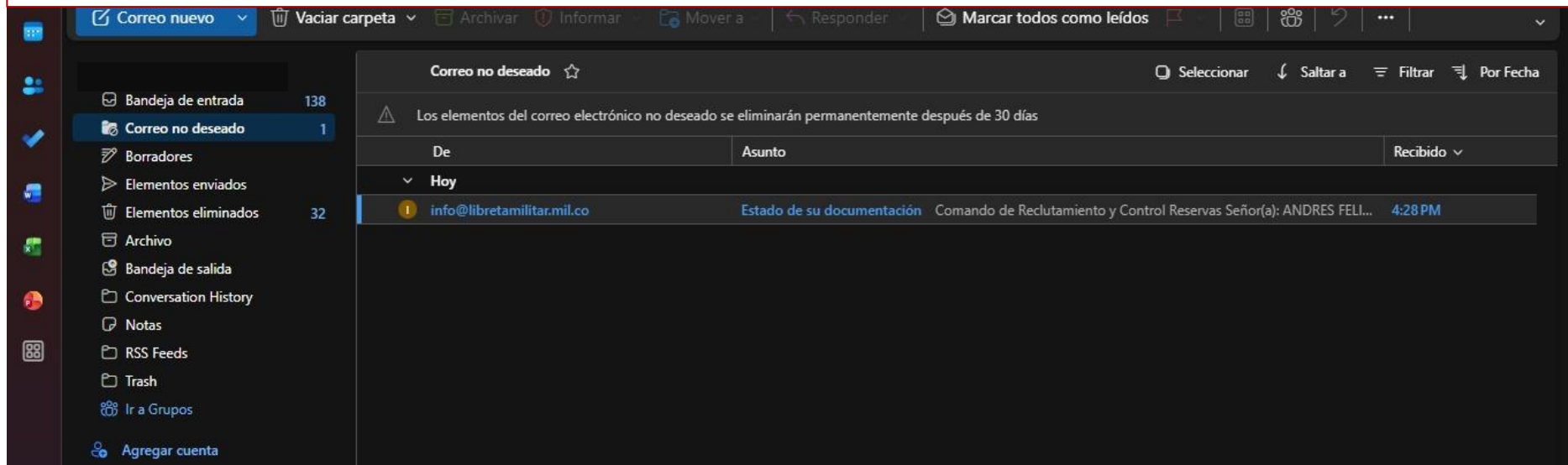




DOCUMENTO RECHAZADO

Dentro de la validación de los documentos el Comandante de Distrito puede rechazar uno o varios documentos adjuntos. Para completar la inscripción debe volver a subir el documento rechazado según las observaciones indicadas.

1. Revisar la bandeja de entrada del correo registrado si no llega el correo a la bandeja principal, revise la bandeja de correo no deseado.



Encontrará el correo enviado por info@libretamilitar.mil.co y dentro del él, el estado de la documentación subida.



DOCUMENTO RECHAZADO

El estado de cada documento validado se detalla en el contenido del correo.

2. Identificado el documento rechazado y la causa, realice los pasos indicados en las secciones “**ENTRADA AL SISTEMA**” página 3 e “**INICIO DE SESIÓN**” página 12.

DOCUMENTO	ESTADO	NOTAS
Cédula de ciudadanía	VALIDADO	
Certificado del Ministerio de Educación	VALIDADO	
Foto del Ciudadano	RECHAZADO	Colocar foto de mejor calidad.
Certificado Electoral	VALIDADO	

Si la información suministrada no corresponde o requiere actualización, por favor proceda a corregirla o volver a cargar el documento correspondiente.

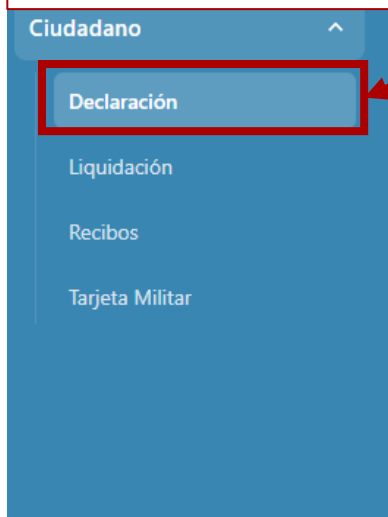




Ejército Nacional de Colombia

DOCUMENTO RECHAZADO

3. Ubíquese en “Declaración” haciendo clic sobre el botón.



4. Para ingresar la documentación faltante, haga clic sobre el botón “Cargar”.

Acciones	Documento Requerido	Origen	Tipo	Archivo Cargado	Acciones	Estado
-	Cédula de ciudadanía	Exoneración	Obligatorio	Cédula de ciudadanía	Cargado	✓ VALIDADO
-	Certificado del Ministerio de Educación	Exoneración	Obligatorio	Certificado del Ministerio de Educación	Cargado	✓ VALIDADO
-	Certificado Electoral	Exoneración	Opcional	Certificado Electoral	Cargado	✓ VALIDADO
-	Foto del Ciudadano	Exoneración	Obligatorio	Foto del Ciudadano	 Cargar	✗ RECHAZADO

5. Cuando cargue la documentación solicitada, se habilitará el botón “Guardar”.

Acciones	Documento Requerido	Origen	Tipo	Archivo Cargado	Acciones	Estado
-	Cédula de ciudadanía	Exoneración	Obligatorio	Cédula de ciudadanía	Cargado	✓ VALIDADO
-	Certificado del Ministerio de Educación	Exoneración	Obligatorio	Certificado del Ministerio de Educación	Cargado	✓ VALIDADO
-	Certificado Electoral	Exoneración	Opcional	Certificado Electoral	Cargado	✓ VALIDADO
	Foto del Ciudadano	Exoneración	Obligatorio	Foto del Ciudadano	Cargado	✗ RECHAZADO





DOCUMENTO RECHAZADO

6. Haga clic en “Cerrar” para finalizar proceso.

Nota: El Comandante de Distrito revisará nuevamente el documento adjunto por lo que debe estar pendiente de su correo electrónico en caso de recibir novedad con la documentación, luego de ser revisada.

Si la documentación pendiente fue aprobada, continúe en la página 18.





Ejército Nacional de Colombia

CONTACTO

Señor ciudadano, si realizados los procedimientos de este documento, usted tiene algún problema en su proceso, deberá dirigirse al Distrito asignado.



El listado de los distritos por departamento lo encontrará aquí:

<https://definicion.libretamilitar.mil.co/documents/templates/current/2026-06-Ubicacion-Distritos.pdf>